



EL CHALTÉN, 19 DE ABRIL DE 2018.-

**VISTO:**

La labor deportiva y social realizada por el Club Social y Deportivo El Chaltén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Club Social y Deportivo El Chaltén es una asociación civil sin fines de lucro que desde el momento de su fundación, el día 05 de Octubre de 2008, ha trabajado ininterrumpidamente en pos de fomentar la actividad deportiva, propiciando un desarrollo armónico y potenciando la inserción de niños, jóvenes y adultos a través del deporte tanto en nuestra localidad como fuera ella;

Que la institución cumple una importante función social, integrando personas de diversas edades a través de la actividad deportiva tanto dentro como fuera de la localidad, gracias a su asociación con organismos provinciales y nacionales, los cuales permiten –por medio de la vinculación con los mismos- que los deportistas participen de diversos certámenes, regionales, provinciales y nacionales, a los cuales no se podría acceder de no contar con una asociación civil sin fines de lucro;

Que la institución fomenta la participación e integración de jóvenes adolescentes en diversas actividades deportivas que requieren una responsabilidad acorde a su edad, como por ejemplo el sistema de "Monitores Ad-Honorem" del club, el cual brinda a los jóvenes la posibilidad de participar activamente de entrenamientos y viajes -actuando como referentes deportivos- el que permite afianzar y reforzar la confianza en sí mismos, y que además puede contar como "experiencia laboral en pasantía" al momento de redactar sus Curriculum Vitae;

Que la institución propicia oportunidades para viajar, a través de la actividad deportiva fuera de localidad, lo cual ayuda a crear y fortalecer lazos entre personas, afianzando conocimientos no solo deportivos sino también sociales y culturales, brindando nuevas experiencias a niños, adolescentes y adultos por igual;

Que el club cuenta con un sistema de becas especiales, destinadas a ayudar y asistir a los deportistas que por razones económicas no puedan cubrir la totalidad de los costos de determinados viajes, con el único objetivo de que los mismos no pierdan la oportunidad de participar de algún evento deportivo;

Que se está desarrollando la 15 ° edición del torneo de Hockey Pista denominado "Patagonia Extrema" en el cual participan más de 300 teniendo que desdoblarse su desarrollo en dos fines de semana. Esto demuestra la labor deportiva a lo largo de los años, destacando además que de la misma participan delegaciones de diversas provincias de la Patagonia austral, como así también de la ciudad de Punta Arenas (República de Chile) demostrando así el interés de las instituciones adyacentes por participar de las actividades organizadas por el club;

Que la institución se encuentra asociada a la Asociación Santacruceña e Hockey Pista y Césped, y asimismo a la Confederación Argentina de Hockey (CAH) lo cual posibilita que jugadores de hockey pista y así representar al país en competencias nacionales e internacionales;



Que por su intermedio, los deportistas asociados tienen la posibilidad de participar de encuentros deportivos a nivel provincial, nacional o inclusive internacional;

Que esta Institución se encuentra decidida a fomentar no solo el deporte sino también el estudio, sobre todo en los adolescentes de nuestra localidad, razón por la cual ha destinado parte de sus recursos económicos para la creación de un incentivo financiero para aquel alumno/a de nivel secundario con mejor promedio. Dicho incentivo ya fue entregado por primera vez en la Cena Anual del club realizada en el mes de diciembre del año próximo pasado;

Que es importante destacar que el club ha propiciado la incorporación de dos (02) deportistas locales para formar parte del Seleccionado Nacional de Hockey Pista y así representar al país en los Juegos Panamericanos de Hockey Indoor desarrollados en la ciudad de Georgetown (Guyana) en Octubre de 2017;

Que desde el año 2010 a la fecha ha estado dentro de los tres primeros puestos en los Torneos Nacionales de Clubes (Hockey Pista) organizados por la CAH, en los cuales las categorías 1ra Damas y Caballeros han obtenido en más de una oportunidad el 1er puesto.

Que desde su fundación y hasta la fecha ha participado de aproximadamente 200 certámenes de diversos niveles; torneos regionales, fechas de liga, torneos provinciales y nacionales;

Que actualmente se encuentra abierta a la incorporación de diversas disciplinas deportivas, las cuales ayudarían al fortalecimiento de la integración social y cultural de la localidad;

Que en la actualidad cuenta con más de 150 socios, encontrándose al día con la Inspección General de Personas Jurídicas, la cual ha aprobado la última Asamblea mediante Disposición N° 020-IGPJ-2018;

Que este año el Club Social y Deportivo El Chaltén cumple diez años de ininterrumpida labor deportiva y social;

Que el mayor logro de esta institución es haber integrado a muchísimas familias chaltenenses con el claro objetivo de fortalecer los lazos a través del deporte, por medio de diversas actividades complementarias;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE EL CHALTEN EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:**

## **RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º: DECLARAR** de interés deportivo, social y cultural al Club Social y Deportivo El Chaltén.

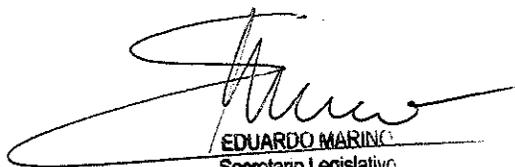
**ARTICULO 2º: REFRENDARÁ** la presente Resolución el señor Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, Don Eduardo Rafael Marino Gaidon.

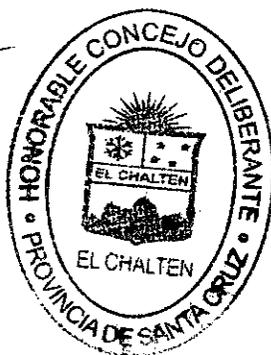


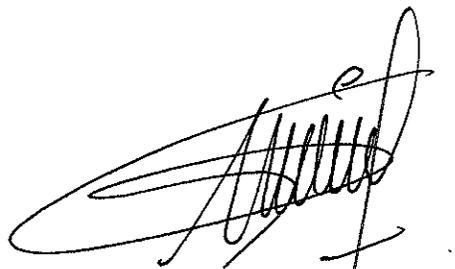
**ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE** Departamento Ejecutivo Municipal, al Club Social y Deportivo El Chaltén, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Municipal y **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la IV Sesión Ordinaria del día 19 de Abril de 2018 con el siguiente voto de los Concejales:

Concejal Fanny del Milagro Canchi – Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**  
Concejal Valeria Martínez Oviedo – Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**  
Concejal Ricardo Javier Compañy - Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**  
Concejal Gerardo Facundo Mirvois - Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**  
Concejal: Andrés Zella – Bloque Unión para Vivir Mejor: **AFIRMATIVO**

  
EDUARDO MARÍN  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante  
de El Chaltén



  
GERARDO MIRVOIS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
de El Chaltén

